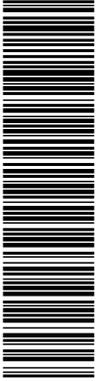


DOCUMENTO Certificado: <b>Certificación Acta Nº 3 Proceso Selectivo Urgente Enfermero/a</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VJOVP-BPR5U-R270L</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, del IASS. Firmado 03/07/2020 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/07/2020 14:20



**INSTITUTO INSULAR  
DE ATENCIÓN SOCIAL Y  
SOCIOSANITARIA**

**DOÑA MARÍA DOLORES MÉNDEZ CABRERA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE RESERVA URGENTES Y DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LAS CLASES PROFESIONALES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ENFERMERO/A Y ENFERMERO/A ESTUDIANTES DE ÚLTIMO CURSO.**

**CERTIFICA:**

Que siendo las 13:00 horas del día 03 de julio de 2020, por medios telemáticos, se reúne la Comisión de Valoración designada para resolver la Convocatoria de proceso selectivo para la constitución de listas de reserva urgente y de carácter excepcional, de las clases profesionales de Auxiliar de Enfermería, Enfermero/a y Enfermero/a estudiantes de último curso y en el caso de esta última, únicamente para las contrataciones que se deban realizar en el periodo comprendido desde la constitución de la lista hasta la finalización de esta situación excepcional y las medidas establecidas por el Estado, al amparo de la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, **siendo la lista de la clase profesional objeto de este Acta, la última que se conforma al efecto** y se procede a:

**PRIMERO:** Constituir la Comisión de Valoración, actuando como:

**PRESIDENTA:** Doña María Nieves Pérez Marichal (Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos del IASS)

**VOCAL:** D. Miguel Ángel Plasencia Pérez (Jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Organización del IASS)

**VOCAL:** D. Jose Luis Gutiérrez Jaimez (Jefe de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización del IASS) designado a propuesta del Comité de Empresa único.

**SECRETARIA:** Doña María Dolores Méndez Cabrera (Técnico Superior de Organización del Servicio de Relaciones Laborales y Organización).

**SEGUNDO:** Continuando con el procedimiento seguido en las publicaciones de fecha 17 de marzo y 01 de junio de 2020 y atendiendo a la urgente necesidad de contratar personal de la clase profesional de Enfermero/a, en la fecha actual, se hace necesario **constituir el último listado parcial de aspirantes de esta clase profesional**, admitidos al proceso, **teniendo en cuenta que la fecha de finalización de presentación de solicitudes se establece en el día 20 de junio de 2020**, fecha en la que se finalizó el Estado de Alarma. Asimismo se tiene en cuenta, como en las ocasiones anteriores, la naturaleza de carácter abierto del mismo, considerando la fecha de publicación comunicada en Anuncio de fecha 08 de abril de 2020 como fecha estimativa y por tanto sujeta a



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

cambios motivados por las necesidades urgentes de contratación a las que hay que dar respuesta inmediata en aras de asegurar una atención adecuada a nuestros usuarios.

Para ello este Órgano decide aprobar el tercer y último listado parcial de aspirantes de la clase profesional de Enfermero/a constituida por aquellas personas que han presentado su solicitud en el periodo comprendido entre los días 29 de mayo y 20 de junio y aquellas que, si bien en un principio habían resultado excluidas por no presentar la totalidad de la documentación requerida para este proceso, dado el carácter abierto de esta convocatoria, han ido presentando su documentación y por tanto, han sido admitidas al proceso a fecha de 20 de junio- último día de Estado de Alarma-.

Todos ellos cumpliendo con los requisitos de admisión contenidos en el Anuncio de esta Convocatoria.

**TERCERO.-** Se acuerda, como en ocasiones anteriores, establecer el orden de prelación de los candidatos atendiendo a la valoración de la experiencia profesional en la categoría (tanto en centros públicos como privados) debidamente acreditada tal y como se especifica en el apartado último del Anuncio de esta convocatoria. En aquellos casos en los que se produzca empate se establecerá como criterio de desempate el orden de llegada de las solicitudes en este Organismo, según fecha y hora de llegada.

Según todo lo anterior, el listado parcial queda constituido de la manera siguiente:

**ENFERMERO/A:**

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Puntuación según baremo
***9019P	MARTIN	PERDOMO	JORGE	2,00
***4*047Z	TEIXEIRA	AMADOR	ANA SOFÍA	2,00
***53*34R	RIVERI	RODRIGUEZ	DEYANIRA	2,00
***340*6Q	CASTIÑEIRA	JEREZ	RAUL	1,53
***3471*S	FORBES		CHARLENE	1,11
**7**743K	NAVARRO	SUAREZ	JONATAN FRANCISCO	1,05
**3*1*02Y	ROSA	DIAZ	MARTA	0,48
**0*94*6K	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	NOELIA	0,36
**7*953*C	CAMPUZANO	PALMERO	CARLOS	0,24
**06**80T	SERRANO	PEREZ	GABRIEL	0,06
**55*7*8Q	MARTINEZ		TATIANA	0,06
**14*29*J	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	UXIA	0
**711**8Y	AMAYA	NEGRIN	AROA	0
**867*9*P	FEO	PEREZ	CELIA	0
**7902**P	D'ELIA		SALVATORE	0
*8***015H	MARIN	RESTREPO	ERIKA YULIANA	0
*8**3*25F	MIÑANO	CARRILLO	LORENA	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Puntuación según baremo
*8**82*1D	PALOS	URIOL	CARLA	0
*7**779*F	GARRIDO	VIDMA	MIGUEL ANGEL	0
*7*7**76V	MOYA	RODRIGUEZ	MARINA	0

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta que, si bien, el Estado de Alarma ha finalizado, en aras a dar un trato igualitario a todos los aspirantes, el órgano acuerda seguir adoptando el criterio de no realizar entrevista estructurada.

Asimismo, derivado de la finalización del Estado de Alarma, se elimina el criterio provisional de proximidad para determinar el orden de prelación, manteniendo los criterios contenidos en el apartado tercero de este Acta.

**QUINTO.-** Por todo lo anterior se propone al Órgano competente que se proceda a las contrataciones necesarias atendiendo al orden de prelación de cada aspirante conforme a lo indicado en los puntos anteriores.

Y para que conste y se proceda a su publicación en la página web del IASS ( [www.iass.es](http://www.iass.es)) se expide la presente, a la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**  
**M<sup>a</sup> Dolores Méndez Cabrera**